

# Violencia sobre la mujer en la estadística judicial

## NOTA METODOLÓGICA

El Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, a partir de las estadísticas realizadas por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), desde el año 2006 viene elaborando tablas con datos que nos permitirán conocer mejor la situación de la violencia sobre la mujer por Partidos Judiciales en nuestra comunidad.

En los boletines estadísticos del CGPJ se incorporaron en el año 2004 unos apartados específicos dedicados a datos relativos a los procesos en materia de Violencia Doméstica, a la Orden de Protección y a los Procesos Civiles derivados de la Orden de Protección seguidos en los juzgados con competencia en Familia.

Posteriormente en el año 2005 fue necesario adaptar los Boletines Estadísticos a las novedades introducidas en la Ley Integral. Con la creación de los nuevos Juzgados se optó por la elaboración de un Boletín nuevo, dedicado únicamente al tema de la violencia de género y que a partir del 29 de junio de 2005 y con una periodicidad trimestral deben remitir todos los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, con competencias exclusivas y con competencias compartidas al Consejo General del Poder Judicial para su tratamiento estadístico.

Las estadísticas se publican trimestralmente desglosadas por Tribunales Superiores de Justicia, provincias y Partidos Judiciales sobre denuncias, órdenes de protección, medidas adoptadas, personas enjuiciadas y forma de terminación de los procedimientos.

Mediante la información que presentamos en este resumen de tablas, el usuario podrá disponer en un solo documento los datos necesarios para el estudio y la observación del problema de la violencia sobre la mujer en la Comunidad de Madrid desde la Estadística Judicial.

### Definiciones:

- Diligencias urgentes: Asuntos tramitados por la vía de Juicio Rápido.
- Sumarios: Procedimiento seguido para el enjuiciamiento de delitos penados con pena privativa de libertad superior a 9 años
- Diligencias previas: Fase de instrucción de los procedimientos abreviados.
- Procedimientos abreviados: Procedimiento seguido para el enjuiciamiento de delitos penados con pena privativa de libertad hasta 9 años.
- Sobreseimiento libre: resolución judicial, que, por ser evidente la inexistencia de delito o la irresponsabilidad del acusado, pone término al proceso con efectos análogos a los de la sentencia absolutoria.
- Sobreseimiento provisional: resolución judicial, que por deficiencia de pruebas paraliza la causa.

Para tener conocimiento de los artículos del Código Penal en los que se hacen referencia en la tabla sobre delitos, consulta la página:

[http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Penal/lo10-1995.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/lo10-1995.html)

Para más información sobre Violencia sobre la mujer en la Estadística Judicial consultar la página del Consejo General del Poder Judicial:

<https://www.poderjudicial.es/cpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estudios-e-Informes/Violencia-sobre-la-Mujer/>